



SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que mediante estas actuaciones se solicita el traslado del trabajador Julio Alberto Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal a fs. 3 informa que el trabajador Julio Alberto Fernández, D.N.I 16.096.393, Clase 1962, revista como Personal de Inspección Clase 4, Categoría 8 con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Publica, Programa 01.02 – Higiene y Bromatología.-

POR TODO ELLO

LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE LA SIGUIENTE

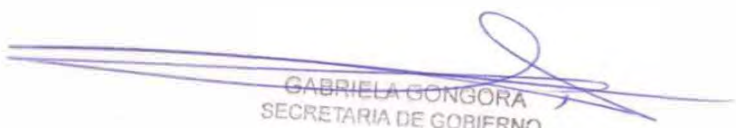
RESOLUCION

ARTICULO 1º: Trasládase a partir del 11/02/2022, de la Dirección de Tránsito a la Dirección de Ordenamiento Urbano, al trabajador Julio Alberto Fernández – D.N.I. N° 16.096.393, Clase 1962, quien revista como Personal de Inspección, Clase 4, Categoría 8 con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Publica, Programa 01.02 – Higiene y Bromatología.-

ARTICULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Decretos y Resoluciones, tomen conocimiento Dirección de Personal, Dirección de Ordenamiento Urbano, notifíquese al trabajador mencionado, cumplido vuelva.-

REGISTRADO BAJO N° 276

MLC.-


GABRIELA GONGORA
SECRETARIA DE GOBIERNO